

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
MADRID, un mes, 1 peseta.—PROVINCIA,
seis meses, 5 pesetas.—PORTUGAL, trimestre,
3 pesetas.—ULTRAMAR y naciones firmantes
del convenio postal, trimestre, 10 pesetas.—
En los demás países, 15 pesetas.
La correspondencia administrativa al Ad-
ministrador.

LA REPÚBLICA

PRECIOS DE VENTA
Un número corriente, 5 céntimos; idem
atrasado, 15 céntimos.—Paquete ó mano de
25 números, 75 céntimos.
Comunicados y anuncios á precios con-
venientes.
No se servirá suscripción cuyo pago no se
haga adelantado.



REDACCIÓN
Dachs y Velarde, G. hotel

DIARIO FEDERAL

ADMINISTRACIÓN
Dachs y Velarde, G. hotel

Año II Madrid. — Sábado 21 de Marzo de 1885 Núm. 356

Madrid 20 de Marzo de 1885

¡Gran día!
Entró la primavera y se celebró su advenimiento con una nevada copiosa por la mañana y con un discurso de Cos Gayón por la tarde.

Los copos de nieve parecían pancecillos y las razones del ministro de Hacienda semejaban guijarros.

Hacia mucho tiempo que no veíamos copos tan grandes, ni oíamos discursos tan malos. Casi, casi habíamos olvidado ya cómo hablaba el Sr. Cos Gayón, orador originalísimo, que no puede hacer cálculos numéricos sin enfadarse. Si el Sr. Cos Gayón se hubiese dedicado al magisterio, enseñaría las matemáticas á garrotazos. «Por qué no imitará la frescura de su compañero Romero Robledo? Ese sí que se enfada pocas veces y aun cuando llega á enfadarse, hay quien supone que se enoja de mentirgillas.

Le pregunté, por ejemplo, el Sr. Martínez por un abuso cometido en Nogueira, y respondió sonriendo que no sabía nada; le pregunté el marqués de los Castellones por otro abuso cometido en Montoro, y siguió sonriendo y contestando lo mismo; volvió á preguntar el Sr. Valdés acerca de otro abuso que se ha cometido en Ponferrada, y el ministro, que continuaba ignorándolo todo, aprovecha la ocasión para decir un chiste sobre si la sesión era ó no era de animales; así deben los ministros tomar las cosas, y no como las toma el Sr. Cos Gayón, que no parece sino que es aquel personaje de una revista muy graciosa, que dice:

Yo me llamo Tandú, yo soy un rey godo,
Por todo me enfado y riño por todo.

El Sr. Cos Gayón no es un rey godo, aunque merezca serlo; pero sí se enfada y riño por todo; aunque, como sucede casi siempre, con los que son muy razonables, nadie le hace caso.

Mientras reñía con el Sr. López Puigcerver en el salón de sesiones, leíase en el de conferencias la prensa catalana, llegada pocas horas antes, y en la cual aparece lo que la comisión de la Memoria ha dicho á sus poderdantes, al darles cuenta del cumplimiento de su encargo.

Como en realidad esto preocupó bastante más que los argumentos del ministro de Hacienda, empuñado en probar que él lo hace muy bien y todos los otros muy mal, cosa que sólo consiguió demostrar en la segunda parte, nos hemos tomado el trabajo de traducir lo que la comisión catalana dice, á fin de que lo conozcan nuestros lectores.

Aunque lo publicaban todos los periódicos (ó casi todos), de Barcelona, hemos de advertir, por si hay error, que nuestra traducción está hecha de lo publicado por *La Renaixensa*. Y es así:

Lo que dice la comisión de la Memoria presentada al rey.

«La comisión que fué á Madrid á presentar al rey la Memoria acordada en la reunión de la Casa Lonja, ha dado cuenta del desempeño de su misión á la Mesa y demás comisiones de dicha reunión, en los siguientes términos:

«La comisión encargada de entregar al rey la Memoria acordada en la reunión de la Lonja, cree deber suyo, tan pronto como han regresado todos sus individuos, dar cuenta del cumplimiento de su mandato.

Los comisionados que pasaron á Madrid fueron, como sabéis, D. Mariano Maspons, D. Benito Malvey, D. Angel Guimerá, D. Santiago Collet, don Manuel Vilá, D. Jacinto Verdaguier, D. Valentín Almirall, D. Juan Antonio Sorribas, D. Federico Soler, D. José Pello y Forgas, D. Juan Permanyer y D. José Pujol, á los cuales se unió en Madrid, para ir á palacio, D. Ramón Torrelló, individuo de la comisión redactora.»

Concedida la audiencia y señalada la hora de las dos de la tarde del día 10 del corriente, según oficio de la mayordomía mayor de palacio, firmado por el excelentísimo señor marqués de Alcañices, toda la comisión se trasladó á palacio, siendo introducida, con el ceremonial de costumbre, en la real cámara, donde se encontraba el rey y la reina.

El Sr. Maspons, en nombre de la comisión, dirigió al rey las palabras siguientes, que habían sido acordadas unánimemente por la comisión.

(En este punto la comisión reproduce íntegro el discurso del Sr. Maspons, que nuestros lectores ya conocen, y que por eso omitimos ahora.)

El rey, ahado la comisión, se dignó contestar con un discurso, cuyos principales conceptos fueron los siguientes:

«Que recibía satisfecho á los representantes de Cataluña y á una comisión tan notable en ciencias, literatura, artes é industria. Que comprendía perfectamente estas reclamaciones, porque Cataluña cumplía mejor, con su laboriosidad, la ley del trabajo impuesta por Dios á todos, mientras dura nuestro breve tránsito por la tierra. Que gracias á lo expresado, España no era una nación exclusivamente agrícola y por lo tanto pobre, de modo que si España tiene industria lo debe á Cataluña. Que España sin industria y sólo con sus recursos naturales, no podía alimentar sus habitantes, y si desgraciadamente se llegase á perder la que tiene, abriga el triste presentimiento de que si Dios le concedía largos años de vida, al final de su reinado España tendría menos habitantes que ahora. Que por su carácter de rey constitucional tenía que atemperarse á las Cortes y á los Ministros, y que en el caso particular del actual tratado, cuando se hizo el de Francia, fué de prever que fatalmente venía el de Inglaterra. Dijo que de todos modos Cataluña podía llevarse la seguridad de que sería su abogado, y abogado convencido, en las cuestiones de su industria y de sus leyes, porque en cuanto á la primera era proteccionista y tan individualista como la comisión por lo que respecta á las leyes. Dijo finalmente que recibía con mucho gusto la Memoria y tendría interés en estudiarla.»

«Llamamos la atención, continúan diciendo los comisionados, de la Mesa y de las comisiones sobre estos conceptos, que publicaron exactamente algunos periódicos y que el Sr. Guimerá telegrafió al de su dirección aquella misma tarde, ya que

han visto la luz pública algunas versiones distintas. La comisión quiere creer que á estas últimas se refiere la desautorización ministerial.

Con estas explicaciones, la comisión de entrega de la Memoria cree terminado su encargo, solicitándose de que ni uno solo de sus actos haya dejado de obtener la unanimidad de todos sus individuos.

Dios guarde á ustedes muchos años.—Barcelona 17 de Marzo de 1885.—(Siguen las firmas de todos los comisionados.)

La cosa parecía de bastante gravedad á las gentes. La comisión unánime respondió, solemnemente, al mentis temerario del Gobierno. Las oposiciones trataron de llevar al debate otra vez este asunto; los ministeriales hablaron de él á Romero Robledo.

Sagasta, Moré, Mártes, y no sabemos si algún otro, creyeron prudente no tocar la cuestión. Hicieron bien; en boca cerrada no entran moscas, y nadie puede decir «de estas cosas no me ocurrirán nunca.» ¿Quién sabe de qué discursos tendrá que responder Sagasta el día de mañana? Canalejas se calló como un muerto, y los republicanos de la Cámara—hay todavía diputados republicanos—hubieron de parecer como Quedado, que

consta que por callar á nadie se hizo proceso.

Por lo que hace á Romero Robledo, contestó á lo que le consultaban que el asunto no tenía importancia.

Nosotros no le habríamos consultado. De antemano sabíamos que contestaría lo que contestó.

Para Romero Robledo nada tiene importancia; es hombre así.

Ocurrió lo del telegrama de los cuarenta mil reales, que tanto juego dió, y dijo el ministro: «eso es baladí;» llegó lo del *modus vivendi*, y repitió: «eso no vale nada;» ocurrió lo de Pedro, obispo de Plasencia, y lo del tribunal de actas graves, y lo... en fin, todo lo que ha ocurrido. El Sr. Romero Robledo el mismo siempre y su contestación siempre la misma: «eso no tiene importancia.»

Es un error de óptica de S. E. El ministro presume que todo lo que sucede está á la altura del Ministerio.

EL GOBIERNO Y EL CLERO

La famosa cuestión de los obispos trae marcados á los ministeriales. Uno de sus periódicos, no sabiendo cómo abordar el asunto, y teniendo obligación de decir algo, aseguraba ayer con mucho aplomo que las oposiciones queremos traer á las luchas de la política á cierta parte del episcopado.

Es decir, que el obispo de Plasencia ha cedido á sugerencias de los revolucionarios al escribir su aán no desautorizada pastoral; que el de Tarazona ha censurado al ministro de Fomento por dar gusto á las oposiciones; que el de Huesca ha condenado la política canovista por hacerse grato á los enemigos del Gobierno; que el de Urgel ha escrito su carta para solaz de los heréticos republicanos, y el de Puerto Rico adoptó la actitud que tomó en el Senado de acuerdo con los libre pensadores.

Discurriendo así, no está muy lejos el día en que se achaque á inteligencias demagógicas la reserva que el secretario del papa exige al Gobierno respecto de la última nota verbal, en reciprocidad de la reserva exigida por el marqués de Molina, en nombre del Gobierno español, respecto de la nota de éste relativa á la cuestión del poder temporal, tan á deshora y tan desgraciadamente suscitada por el ministro de Fomento con sus irrelevantes declaraciones en las Cortes.

Los ministeriales desconocen, turbados como están por la desgracia de su partido, que al utilizar argumentos de cierta índole no hieren á las oposiciones, ofenden al mismo episcopado y trabajan contra la causa conservadora. Si el episcopado español fuera tan dócil como algún periódico oficioso ha supuesto, con las influencias oposicionistas, éste sería el mejor testimonio del descrédito del Gobierno, contra el cual unen los prelados de la Iglesia católica sus condenaciones á las generales y unánimes censuras que merece de parte del país. Sea ó no sea esto cierto, pues en definitiva no es cosa del mayor interés averiguarlo, lo evidente es que la mayoría del episcopado está enfrente del Gobierno, á pesar de las censurables condescendencias de éste con el clero.

Los obispos, pocos ó muchos, que protestan contra el Gobierno, han venido á las luchas de la política porque así les habrá parecido oportuno; pero jácaso no hacen lo mismo los que, en armonía con los deseos de los ministros, envían por el telegrafo desautorizaciones que, si formuladas directamente contra un periódico, pueden envolver, y seguramente envuelven, la desautorización para declaraciones de los que se creen revestidos por su ministerio de autoridad para formularlas?

Si aceptamos la lógica de los ministeriales; si, al modo suyo, suponemos determinada su conducta por extrañas influencias, concluiríamos lógicamente que si el proceder de unos obispos encuentra estímulo y acicate en las oposiciones, el de otros lo tiene en el Gobierno.

Nosotros, enemigos del clero, no nos hubiéramos atrevido á tanto; pero puesto que los piadosos, devotísimos y creyentes ministeriales no han tenido dificultad en sentar las premisas, no hay consideraciones que á nosotros nos puedan detener para deducir rigurosamente las consecuencias, que en último resultado se reducen al profundo clima que devora á la Iglesia española y á la carencia de criterio en el poder para determinar de un modo definitivo sus relaciones con la Iglesia; ausencia de criterio que produce la impotencia del Gobierno para resolver con la energía necesaria los conflictos en que se encuentra metido á cada paso.

Nosotros desconocemos los móviles á que puedan haber obedecido los prelados que se manifiestan en oposición al Gobierno y condenan su política como contraria al interés de la Iglesia; desconocemos igualmente la razón á que obedecen los que le aplauden en las Cortes, y los que ó no dicen nada ó se apresuran á desautorizar la interpreta-

ción de un periódico que pone en acuerdo las afirmaciones de unos y de otros obispos. Pero sabemos, porque se trata de cosas públicas y notorias, que mientras el Gobierno obtiene el apoyo de los unos, concita las censuras de los otros, y que colocado en esta situación no conseguirá del Vaticano declaraciones que coloquen á salvo el decoro de la autoridad civil y esta permanecerá envuelta en el descrédito y en el ridículo á que los conservadores conducen todas las cosas.

No creemos que sea esto el camino del deber para el Gobierno: puede entender y cumplir los deberes religiosos de cada uno de sus individuos como le plazca; pero no puede ni debe dejar en el abandono el que hasta aquí ha tenido los intereses de la sociedad civil, conduciéndola de humillación en humillación hasta los dinteles de la curia romana, para que sea allí objeto de intolerables desdenes.

Otra cosa reclaman del Gobierno los deberes de Estado y el deber de español.

TAN BUENO ES JUAN COMO PEDRO

Nada hay respetable para el escéptico Sr. Romero Robledo; de esto todo el mundo está convencido. Alguna vez hemos oído que las conculcaciones sistemáticas de las leyes hechas por el señor Romero son hijas de la carencia de ideas y sentimientos religiosos; así explican los pecados del ministro conservador ciertos católicos.

Pero es el caso que el Sr. Pidal, ministro católico, apostólico y romano, casi obispo laico, tiene tan pocas aprensiones como el ministro de la Gobernación: como éste, utiliza aquel el puesto de ministro para pagar á costa del Estado servicios electorales. Siempre habíamos creído que las conciencias católicas son elásticas y se acomodan fácilmente á las conveniencias terrenas, aunque estas conveniencias sean conservadoras, es decir, conveniencias de bandera, intereses bastardos etcétera, etc.

El ejemplo del Sr. Romero es contagioso en la política conservadora, porque es una consecuencia lógica del doctrinarismo que profesa el partido que hoy domina: el Sr. Romero es la encarnación franca, la personificación de esa política de miserias que se hace en los salones de conferencias de las Cámaras en el sistema parlamentario. El Sr. Romero es un conservador á la española perfecta, acabado, sin pero de ninguna clase; y el Sr. Pidal un jesuita empapado en las máximas del padre Gracian, el lieurgo de la Compañía de Jesús, que se disfrazaba de integro, de recto, de santísimo é impecable para llegar, cubierto con la máscara, al mismo punto que el Sr. Romero.

Para qué nuestros lectores se convengan de que en el fondo no hay diferencia entre los hechos de Pidal y los de Romero, reproducimos una carta que publica nuestro colega *El Día* en su número 1.745, correspondiente al día de ayer. Dice así:

«Sr. Director de *El Día*: Muy señor mío: Tomando á su cargo el periódico que usted dirige, el dar á conocer al público los abusos que se cometen por los Gobiernos y sus agentes, me tomo la libertad de acudir á usted para denunciar el que recientemente se ha cometido en el departamento de Fomento para favorecer á los electores del señor ministro.

La ley de carreteras y su reglamento exigen que antes de ser aprobado un proyecto de carretera se someta á una información, á fin de que los pueblos interesados expongan cuanto tengan por conveniente respecto del trazado y que sin este requisito no pueda ser aprobado definitivamente. Así se hizo con el proyecto de carretera de Luñedo á Colunga en la provincia de Oviedo, sin que se presentase la menor reclamación en contra de la traza adoptada.

Pero nombrado el Sr. Pidal ministro de Fomento, uno de sus amigos y electores concibió el designio de hacer variar el trazado con el objeto de que pasase por Libardón, en donde reside; y el señor ministro hizo estudiar esta nueva línea y la aprobó, sin cumplir con la ley que prescribe se someta al expediente informativo que señala el reglamento para la ejecución de la ley de carreteras. Es más; habiéndose acercado á la dirección de Obras públicas algunos interesados, manifestando que los pueblos perjudicados iban á reclamar contra tal infracción, se les contestó que era inútil y se pondría un *Visto* á las exposiciones.

En tal situación acudimos á usted, señor director, á fin de que se digne hacer público el hecho, por si algún diputado ó senador quisiera reclamar el expediente, en el que podría ver los detalles que aquí no damos, á lo cual le quedará agradecidos los pueblos á quienes gravemente se lesiona con la variación del trazado.

Aprovecha con gusto esta ocasión para ofrecerse de usted atento seguro servidor, Q. S. M. R.—F. F. M. V.—Madrid 20 de Marzo de 1885.

Tan bueno es Juan como Pedro, ó lo que es lo mismo, tan bueno es el ministro católico como el escéptico; lo cual significa que tan escéptico es el jesuita Pidal como Romero.

EL CÓLERA TRANSMITIDO POR EL AGUA

Infunde en nosotros verdadero terror toda noticia referente á la reaparición del cólera en Francia, mientras manden los conservadores y esté al frente del ministerio de la Gobernación el Sr. Romero Robledo. Este ministro que creyendo ó aparentando creer en la existencia del cólera no vaciló en perjudicar la vida económica de importantes poblaciones y en atentar contra la libertad de miles de personas, este ministro que se convirtió durante algunos meses en el más temible de los dictadores, suspendiendo por sí y ante sí las leyes que amparan los derechos de libre tráfico en el interior de la nación, de locomoción, etc.; un ministro que no tiene reparos ni respecto á nada y que contesta á las más graves acusaciones con una sonrisa ó una frase *flamenca* no puede menos de infundirnos verdadero terror ante la idea de la reaparición del cólera. Tememos la repetición de las tristes escenas del pasado verano. Las noticias referentes á la presentación de casos de cólera en Marsella y Tolón han sido desmentidas; por ahora nada hay que temer, pero es casi seguro que en la primavera ó en el verano asomará de nuevo la cabeza el temido huésped del Ganges.

El Gobierno no toma precauciones de ninguna clase contra la probable invasión cólerica en la primavera; ninguna medida higiénica acusa que las autoridades piensen por ahora en prevenirse; ningún estudio de las Academias oficiales indica que los serenos hombres que las constituyen se preocupen poco ni mucho de estas cuestiones. El Gobierno, encastillado en su ignorancia de todo progreso de las ciencias y poseído de añejas y desechadas teorías, cree poseer en sus atentados á la vida económica de la nación y á la libertad y talisman para librarnos del cólera, y estará meditando sin duda en el modo de perfeccionar el sistema de acordamientos y de lazaretos: con esto ganarán algunos médicos amigos de la situación 500 reales diarios, como sucedió hace poco, se explotará á los recogidos en los lazaretos de la manera más escandalosa, se harán muchos negocios y se tendrá sometidos y atemorizados á los pueblos con la amenaza de acordarlos.

En cambio Francia estudia los hechos del pasado año y trabaja sin descanso para evitar, sin acordamientos más temibles cien veces que el cólera, la reaparición de la enfermedad que tanto daño hizo en Marsella. La Academia de Francia, en su sesión del día 17, trató la importante cuestión de si el agua es el principal transmisor del miasma cólerico. No dejan lugar á duda las observaciones hechas en el medio de la vecina República acerca de este punto.

Parece que una familia huyó de Marsella durante la última epidemia y se refugió en Millas: el jefe de la familia padecía ya la diarrea cólerica, pero se restableció completamente. A poco la varon las ropas del enfermo en un arroyo tributario del Gers, y el día 20 de Julio, fué atacada del cólera una mujer de Millas. Arrojadás al arroyo las deyecciones de esta mujer fué contaminada toda la localidad. Hasta el día 31 de Agosto ocurrieron 22 casos, con la particularidad de que las habitaciones de los atacados estaban situadas á lo largo del arroyo. En Sardres, siempre á lo largo del arroyo, ocurrieron tres defunciones, en Fontanijeres 19 y en Souich, sobre el Gers, un poco más abajo del punto en que este río recibe el arroyo en cuestión, apareció la epidemia. Los casos fueron casi todos fulminantes, y las personas atacadas las más ancianas ó las más débiles. Antes de la llegada á Millas de la familia citada, no se produjo ni un caso. Todos ellos han ocurrido á lo largo del arroyo contaminado, siendo más numerosos junto á los sitios en que las aguas llevaban menor pendiente. La parte alta de la aldea de Sardres, que utilizaba las aguas de un manantial, no ha perdido ni uno solo de sus habitantes. En Souich, cuyos habitantes consumen exclusivamente aguas del río, la epidemia fué larga y mortífera.

Dice la Academia que es necesario evitar que las ropas de los cólericos se laven en aguas corrientes, y que se recojan las deyecciones de los enfermos en sitios completamente aislados de las fuentes, arroyos, ríos, pozos, etc. Para la Academia el agua es el principal transmisor del cólera.

El *Estandarte* se da por vencido, aunque no por convencido, en el asunto de Alhucemas. Ha bastado que *La Unión*, órgano de cámara del Sr. Pidal, como le denomina el colega conservador, heredero del periódico que fué órgano de cámara del Sr. Cánovas, ha bastado que *La Unión* diga algunas palabras en contra de la belicosa actitud de algunos ministeriales, para que *El Estandarte* se convenga de que el Consejo de ministros estima que es muy poco lo que debemos reclamar contra la kábila que atropelló al gobernador de Alhucemas.

No se puede pedir más humildad en *El Estandarte*, resignándose á tomar por artículo de fe en asuntos ministeriales lo que *La Unión* dice, lo cual es elevar á este periódico á la categoría de órgano de todo el Gobierno.

La preponderancia de los mestizos aparece evidente en este caso, y esto y la destitución del gobernador atropellado, es lo único que realmente queda al Gobierno como timbre de sus hazañas políticas en el interior y en el exterior.

Noticia de última hora de *El Estandarte*: «En los pasillos del Congreso se ha hablado hoy con predilección del telegrama que publica el *Times*, de Londres, manifestando que si España va á tener representación en las conferencias que se celebrarán en breve en París sobre la libre navegación y neutralidad del canal de Suez, se debe exclusivamente á las gestiones y á la política que practica el eminente hombre de Estado señor Cánovas del Castillo.»

No es extraño que haya merecido la atención este telegrama, enviado, como otros muchos, por amigos de Cánovas, para que luego los reproduzcan los ministeriales de Madrid.

Este es un sistema muy fácil para adquirir fama. Solo que el abuso lo ha desacreditado, y ya no hay quien se deje sorprender por casos artificiosos.

Decididamente se suspenderán las sesiones de Cortes durante quince días.

Es un remedio como otro cualquiera para aplazar las crisis ministeriales.

En Pamplona, según un periódico, también ocurre algo parecido á lo que de Victoria ha dicho *El Anunciador*. Según *El Eco de Navarra*, en Pamplona son, por desgracia, harto frecuentes los casos de suicidios y los de enajenación mental, á consecuencia de la embriaguez.

Es que van brotando por todas partes los caudales de moralidad bajo el dominio de los conservadores.

El día 6 del presente mes se verificó en Bayona un concierto, que había sido organizado por las personas más distinguidas de la población, con objeto de allegar recursos con que socorrer las desgracias causadas por los terremotos en Andalucía. El concierto estuvo brillantísimo y cuantas personas tomaron parte en él lo hicieron admirablemente.

Cuando las inundaciones de Murcia. Bayona figuró con un donativo de 14.556 francos entre los 2.036.566 que se recogieron en Francia para el mismo objeto.

Agradecemos, á fuer de españoles, estas elocuentes y expresivas muestras de simpatía y de solidaridad humana, que tanto redundan en beneficio de nuestros compatriotas y tanto estrechan los lazos de amistad entre los dos pueblos.

A propósito del atentado cometido por los moros dice La Época, sesudamente discurriendo contra los pujos patrióticos de otros periódicos ministeriales, «que no tenemos ejército ni armada ni dinero.»

Claro: desde que se hizo orden y país y desde que salvó el estómago de los conservadores la restauración, somos tan fuertes los españoles que podemos sufrir todas las humillaciones y todos los palos.

Sufrimos al Gobierno, ¡qué mayor milagro? Con Quesada, Cos y Antequera... ya pueden venir méritos.

¿Cómo no lo ha echado de ver La Época? ¿Cómo no ha visto que con los conservadores tiene ya España bastante?

Con motivo de haberse anunciado, aunque equivocadamente, el fallecimiento de Lagartijo. Eusebio Blasco ha publicado en el Figaro de París un curioso artículo necrológico, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Entre los numerosos amigos de Lagartijo, hay altos y poderosos personajes, como el Sr. Romero Robledo, actual ministro de la Gobernación. En su casa he conocido al celebre matador, y lo que es más notable aún, en el ministerio.

Érase entonces jefe de orden público en Madrid y amigo íntimo del ministro. Después de cada corrida, este tenía por costumbre, una vez terminadas sus ocupaciones, hacer venir á su despacho al héroe del día, secretamente, porque la presencia de un torero en el ministerio no hubiera sido correcta.

Hasta una hora muy avanzada de la noche permanecíamos charlando con Lagartijo y su secretario—porque éste tenía un secretario,—y le oíamos hacer comentarios de la corrida en su pintoresco lenguaje de hombre del pueblo.

Después partían juntos, envueltos en sus capas, silenciosos como conspiradores.

En estas conversaciones he podido convencerme de los sentimientos religiosos de Lagartijo. Sus opiniones eran conservadoras, y aunque de origen popular, tenía, como Frasuelo, aficiones aristocráticas.

Hazan nuestros lectores los comentarios y digan luego si no estamos en plena situación flamenco, degeneración de la del año 23 al 30.

Leemos en un periódico:

«Ayer se desencadenó una tormenta en Cadix, durante la que ha caído una chispa eléctrica en la torre derecha de la catedral, arrancando una cruz con su pedestal, los cuales cayeron sobre una casa inmediata, hundiéndolo el tejado.»

¿Qué enorme pecado habrán cometido esa catedral, esa torre y esa cruz—si es que las catedrales, etc. cometen pecados ahora como en otros días de santa inquisición pecaban perros, bucos, etc.—para que sobre ellas descarguen de tal modo las iras del cielo?

No, las catedrales, las torres y las cruces no pecan; pero sufren á veces el castigo de los pecados de catónigos, curas y demás gente de Iglesia. Se cumple aquello de que «paga justo por pecador».

Si en las regiones celestes hay sistema constitucional debe imperar por allí la política conservadora; porque eso de castigar en la torre y en la cruz los pecados de la clerencia galitana, se parece al procedimiento usado en este valle de lágrimas por el Gabinete conservador, haciendo pagar á la prensa las atrocidades de los Villaverdes, Romanos, etc., etc.

La Época, La Unión y demás periódicos vienen llenos de regocijo por que dirán nuestros lectores?

Ya saben que hace días se publicó un folleto titulado: «Hay crisis en España» en el cual folleto se refutaba todo cuanto habían dicho los ministros sobre su política religiosa interior y respecto del pontífice; saben también que varios periódicos publicaron una carta dirigida por el arzobispo de Valencia al autor del folleto, en la cual su eminencia cardinalicia, decía:

«Los argumentos que usted emplea en su folleto son irrefutables, y dejan sin salida decorosa á quien intentara esquivarlos. Tan claros son en sí mismos...»

«Por lo que á mí me hace, aseguro á usted que hablaré muy claro, aunque sin pasión y sin ira.»

Al Gobierno no le gustó la actitud del recién nombrado cardenal y encargó, por lo que aparece, al gobernador de Valencia que arreglara el asunto. Y lo ha arreglado. ¿Cómo?

Veáse los telegramas siguientes, causa del regocijo de los mestizos:

«Valencia 18 Marzo 85.—El presidente del Consejo al gobernador civil de Valencia.—Acabo de ver á su eminencia el cardenal arzobispo de esta diócesis, que me encarga diga á V. E. desaprueba y condena la publicación de una carta suya en el periódico El Siglo Futuro, y más los comentarios que de ella se hacen.»

Por su parte, el cardenal rectifica de hecho al gobernador en estos términos:

«Valencia 18 Marzo 85.—Al presidente del Consejo al cardenal Monsucillo.—Desapruebo terminantemente los comentarios de El Siglo Futuro hechos á mis palabras confesionales.»

Resulta que la carta es cierta y que Monsucillo sólo desaprueba los comentarios de El Siglo Futuro.

¿Dónde está el triunfo del Gobierno?

No ha debido ser otro el que ha obtenido con el papa contra el obispo de Plasencia.

Tiene El Siglo razón al burlarse del Gobierno y de sus periódicos, como lo hace en el siguiente párrafo:

«Y porque, sin lograr desautorizar á El Siglo Futuro, que ni hizo comentarios ni fué quien publicó la carta, ha venido á confirmar, por si alguien lo dudaba, que la carta del eminentísimo prelado será desagradable para el Gobierno, Pidal, los mestizos y la Unión católica; será un dolor, para ellos, que se haya publicado; pero es auténtica.»

Con lo cual se hace más grave y más fuerte, si cabe, el caso.»

SECCIÓN REGIONAL

ANDALUCÍA.—Dice un periódico: «Hace algún tiempo merodea por los términos

de Agullar de la Frontera y Montilla una partida de hombres armados, cuyas intenciones bandoleras son la alarma y zozobra de todos los pacíficos habitantes del campo.

Hállanse éstos en los molinos, aprovechando la recolección de la aceituna, en la fabricación del aceite; pero más que esto, los propietarios, ya que la persecución de la guardia civil es nula, se ocupan en encastillar sus haciendas y prevenirse para la defensa.

Desde luego han renunciado, los que con sus familias viven temporalmente en sus fincas, mientras aquellas operaciones se verifican, á salir de sus viviendas, medrosos de un secuestro inminente ó de una muerte cierta.

El elemento que compone la partida es anfibio. En tiempos de paz se dedica á las faenas del pillaje, y en los belicosos á la alta política. Los más pertenecen á Agullar, alguno de ellos á Antequera; aquí y allí son agentes electorales conocidos.

¿Será esta la causa de la impunidad? Que contesten los periódicos ministeriales.

Esto lo pregunta un colega: veremos si hay quien conteste.»

GALICIA.—Dice La Voz de Galicia, refiriéndose á El Diario de Vigo:

«Dice El Diario de Vigo:

Cierto presbítero muestra gran empeño en que las jóvenes que á él acuden en busca de la absolución de sus culpas se confiesen, no en los confesionarios que se ven en las naves del templo, sino en uno especial oculto en una sacristía. Si el buen padre no desiste de hacer con tanto misterio la confesión de las muchachas á quienes ofrece medallas, libros y estampas, nos veremos obligados á sacar á plaza su nombre.

Otros reverendos hay que tales preguntas dirigen á las penitentes, que alguna de estas no pudo menos de prorrumpir en quejas expresadas en alta voz contra las inconveniencias del clérigo que la confesaba.»

—Dice La Voz de Galicia:

«Hace días dijo La Concordia de Vigo que la sacristía de la Misericordia estaba convertida en saserteria y en habitación confortable el coro de la misma.

Nosotros sabemos—añade El Diario—que la expresada capilla se ha transformado en casa de huérfanos, pues hemos visto á una linda rubia introducir en la noche del viernes, un enorme garrafón de vino al que hacían agradable compañía un buen trozo de salchichón y unas libretas de pan. ¡Era viernes!

Nos parece estar viendo á los recusados comensales celebrar opulento festín á la luz de los cirios ofrecidos por la piedad de los fieles.

Para otra vez inviten ustedes y haromos una revista en el acto.»

—La feria últimamente celebrada en Pontevedra estuvo concurrencidísima, tanto que hace ya tiempo que no tuvo lugar otra en que tantas y tan importantes transacciones se verificasen.

SENADO

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL 20 DE MARZO DE 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Pocos senadores; en el banco azul, el ministro de Gracia y Justicia; las tribunas vacías.)

Entrando en el orden del día sin pregunta alguna, aprobáronse sin debate unos proyectos de carreteras, y se entró en la discusión del

Código civil

El Sr. Cayo (D. López) pone de manifiesto algunas contradicciones que á su juicio existen entre el ministro de Gracia y Justicia y la comisión.

El Sr. Fábila también amplía algunos conceptos de los que se han expresado.

El marqués de Seoane consume el tercer turno en contra de la base.

Pienso, como el Sr. López (D. Cayo), que la ley del señor Montero Ríos fué una de las causas que mediaron la guerra civil.

Después de recordar su aboleo liberal, y de explicar una interrupción que hizo acerca de que su padre estuvo largos años en la emigración, condenado á muerte por los tribunales de Fernando VII, dice que por confundir el ministro de Gracia y Justicia lo que es religión del Estado con lo que es religión de los españoles, la ley resulta un poco trágica, porque niega á los católicos el derecho de casarse civilmente.

Recordaba que cuando se discurrió la ley del Sr. Alonso Martínez asistieron á los debates algunos prelados, entre ellos el cardenal Payá, y con este motivo añade: ahora por el contrario, los prelados se han marchado, considerando innecesaria su presencia, puesto que para la defensa de los intereses católicos (y defensa, por cierto, más enérgica que la que hacen los prelados) hay en el banco azul nueve obispos, y en el banco de la comisión seis coadjutores. (Risas.)

El ministro de Gracia y Justicia agradece al señor marqués de Seoane la sinceridad con que ha discutido y con que ha reconocido las declaraciones del orador. Como hombres políticos, como hombres de Gobierno, fuera de las opiniones personales, fuera de lo que puedan ser ideales de escuela, soluciones para lo porvenir, no podemos dar al matrimonio otra solución que la existente, confirmada en la base, que satisface las aspiraciones más generales, fuera de la cual, no queda siquiera una gran minoría.

Explica el sentido del artículo que trata de la cuestión religiosa en la Constitución del 69. Pero, añade, la Constitución del 76 fué más adelante, llegó á conseguir terminantemente que la religión del Estado era la católica, lo cual no quiere decir otra cosa sino que el Estado se inspira en el criterio católico para resolver las cuestiones de interés moral.

Respecto á esos católicos, que siéndolo contraen matrimonio civil, á mí me parece esta afirmación un capricho que no tiene sanción alguna en el Código, pero capricho nada más. Y el caso me recuerda otro semejante, que á pesar de mi costumbre de no introducir alguna clase de apologos en los debates parlamentarios, aprovechando la circunstancia, como dijo el Sr. Fábila de estar en familia, he de referir á la Cámara.

Había una gran señora del gran mundo que consultaba á un señor obispo sobre su manera de practicar el ayuno. Y decía la señora: Tengo el estómago delicado y hago esto: al levantarme tomo una tacita de té, luego una pequeña colación, después cualquier friolillería, á la tarde un refrigerio, luego la comida á su hora, y antes de acostarme otra tacita de té. ¿Qué le parece á Vd. el ayuno? y contestaba el obispo: «Me parece bien, pero lo que es usted señora, no ayuna.» (Risas.)

Una cosa análoga dice la Iglesia del católico que no se ajusta á sus mandatos, y por lo tanto está contestado ese argumento del Sr. Seoane sobre que esta ley era tiránica para aquellos que siendo católicos se casaran, no católicos, sino civilmente.

El Sr. Silveira (D. Manuel) dice que nada tiene que

añadir la comisión después de haber contestado cumplidamente al marqués de Seoane el ministro de Gracia y Justicia.

La base tercera queda aprobada. Apruébanse también sin debate la cuarta, la quinta y la sexta.

El marqués de Seoane combata la séptima, pidiendo en resumen, que se fijen en veintidós años la mayor edad, porque de otro modo será España la única excepción de Europa.

El Sr. Albacete manifiesta que la comisión ha fijado la edad de veintidós años para la mayor edad, porque le parecía muy brusco el salto de veintidós años, que es la edad fijada hoy, á la de veintidós años que pide la escuela democrática. Además, según los fisiólogos más eminentes, á los veintidós años, y no á los veintidós, es cuando comienza el vigor de las facultades humanas.

Apruébase la séptima; luego se aprueban también, pero sin debate, las bases 8.ª, 9.ª, 10, 11, 12 y 13, y al llegar á la 14 se lee una adición enmienda que propone el marqués de Seoane. Se suspende el debate; y después de señalar el modus vivendi en la orden del día para hoy, se levanta la sesión á las seis menos cuarto.

CONGRESO

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL 20 DE MARZO DE 1885.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia; en el banco azul los ministros de Hacienda y Gobernación.)

El Sr. Martínez (D. Cándido) denuncia abusos cometidos con el Ayuntamiento de Nogueira, donde ha sido nombrado alcalde de real orden, sin tener en cuenta la sentencia de la Audiencia de Orense, alzando la suspensión impuesta por el gobernador.

El ministro de la Gobernación promete enterarse del asunto y resolver con arreglo á la ley.

Los Sres. Hierro, La Cadena y Roda, presentan exposiciones y proposiciones referentes á obras públicas.

El marqués de Castellones ruega al ministro de la Gobernación se informe de unos abusos llevados á cabo por el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), respecto á unas cuentas de hospitales.

El ministro de la Gobernación no conoce el hecho de que habla el señor marqués de Castellones y procurará enterarse.

El Sr. Moral pide al ministro de la Gobernación traiga los expedientes de suspensión de los Ayuntamientos de Padrón, Laracha y otros pueblos de la Coruña.

El ministro de la Gobernación manifiesta que está muy satisfecho del gobernador de aquella provincia; pero que esto no quita para que acceda á la pretensión del Sr. Moral.

El conde de la Encina presenta una exposición relativa á los presupuestos, y recuerda al ministro de Hacienda la situación aflitiva de los pueblos de la provincia de Cáceres, por el modo singular de venderse las dehesas boyales, para que lo tenga en cuenta en el reglamento de desamortización.

El ministro de Hacienda dice que tendrá presentes las palabras del conde de la Encina, y que armonizará en lo posible los intereses de aquellos pueblos con los del Estado.

El Sr. Villanueva presenta al presidente de la Cámara tres documentos relativos al acta de Casas Ibáñez, y ruega al señor presidente que ya que el tribunal de actas graves no ha considerado oportuno hacer ninguna petición de documentos relativos á los procesos leucados con motivo de esta elección, le pide él por su parte.

El Sr. Presidente manifiesta que los documentos presentados los remitirá al tribunal de actas. Respecto á las otras peticiones, á pesar del deseo que tiene la presidencia por complacer á los diputados, no puede acceder por el pronto, reservándose estudiar la cuestión y obrar en consecuencia.

El marqués de Donadio dice que, respetando mucho la opinión del Sr. Villanueva, entiendo que la comisión de actas graves ha pedido siempre todas las noticias que ha creído necesarias al esclarecimiento de los hechos.

El Sr. Ferratges recuerda que hizo una pregunta al ministro de Estado sobre nuestras aduanas en Marruecos, pregunta á que ha sido contestado por la transcripción de una real orden que ha recibido; y como no cree el sistema correcto, anuncia una proposición que presentará mañana sobre la pregunta proterida por el ministro de Estado, y sobre la novedad del procedimiento empleado.

El Sr. Valdés denuncia un abuso cometido por el alcalde de Ponceferrada, en el que han intervenido la Audiencia, el alcalde, el médico forense, una compañía de acróbatas y... dos elefantes. (Grandes risas.)

El ministro de la Gobernación se extraña del carácter de la sesión de esta tarde (grandes risas), en la que se denuncian hechos en que intervienen varios animales. (Grandes risas; el orador alude á los elefantes de Ponceferrada y á las sanguijuelas de que habló en su pregunta el marqués de los Castellones al hablar de lo de Montoro.)

El Sr. Rodríguez Key defiende una proposición de prórroga del ferrocarril de Valdeazán á San Carlos de la Rápita.

El Sr. Baró recuerda al ministro de la Gobernación la situación de los habitantes de Sabadell con motivo de las explosiones de dinamita, y relaciona estos hechos con la suspensión del Ayuntamiento, que no ha sido aún repuesto, á pesar del dictamen del Consejo de Estado.

El ministro de la Gobernación se extraña de que el Sr. Baró ligue dos hechos tan diversos, y promete pedir por telégrafo lo que haya sobre ellos.

Interpelación de Hacienda.

El Sr. Puigecerver explica su interpelación de Hacienda.

Comienza rogando al ministro de Hacienda y á la comisión presten su atención á un asunto tan importante como el que va á tratar, y que se limitará á fijar las líneas generales de los presupuestos del Sr. Cos Gayón, para proponer ciertas reformas.

Analiza los sistemas de presupuestos seguidos desde 1876 hasta 1881, en que por calcularse erróneos daban lugar á un déficit que se iba aumentando.

Desde el año 1881 hasta el 83 por el contrario, mandando los liberales, los presupuestos se calculaban por defecto, resultando que se obtenía una recaudación mayor de la presupuestada.

Pasemos al año 83 al 84, y vemos que calculados los presupuestos en el ministerio de Hacienda por el sistema último, se obtuvo también resultado no escaso de ingresos.

Concluye que los 41 millones sobrantes del 83 al 84 se dediquen á presupuestos posteriores, contra lo que marca la ley.

Pero vamos á los presupuestos presentados. Resultan éstos con un déficit de 60 millones de pesetas, y qué se ha hecho? se ha procurado salir del paso tomando 31 millones de pesetas de donde no se podían tomar, y forzando las cifras, volviendo al sistema antiguo de los cálculos erróneos por exceso.

Tenemos, pues, la vuelta al sistema antiguo por las malas evaluaciones; la vuelta al sistema antiguo por la creación de la deuda flotante, y por la forma en que se establecen las antiguas delegaciones que retienen el producto de la renta, de tal modo, que importando las rentas

550 millones de pesetas, podrán ser intervenidas de tal suerte, que se creará una situación sumamente embarazosa para el Tesoro al final del presupuesto.

Ataca el proyecto del señor ministro de Hacienda de dejar reducidas las administraciones de provincias á una mera oficina dependiente del Gobierno civil, y sujeta á los vaivenes de la política.

Hace constar que el partido liberal ha profesado siempre el principio de no presentar ningún presupuesto cuyos gastos no estuvieran perfectamente dotados con los recursos ordinarios y extraordinarios realizables dentro del mismo ejercicio.

Juzga convenientes los presupuestos extraordinarios, que tratándose sólo de gastos transitorios, como son, reformas en la marina, adquisición de material del ejército, obras públicas, etc., no pueden englobarse con aquellos gastos de carácter permanente.

Defiende el partido liberal de los cargos que se le hacen en las dos Memorias de presupuestos presentadas por este Gobierno por haber suprimido algunos impuestos.

Sólo dos ha suprimido el partido liberal: el de portavos y el de descuento sobre los sueldos, ambos odiosos. Termina asegurando que la conducta del partido liberal ha sido separar la Hacienda de la política, creando una gestión provincial robusta é independiente; y la del partido conservador es someter la Hacienda á los vaivenes políticos, á los cuales es tan afecto, como lo demostró en la oposición, alentando dificultades nacidas de la reforma de los impuestos.

El ministro de Hacienda manifiesta que está dispuesto á hacer el sacrificio de su amor propio en pro de los intereses del país, y desea una discusión amplia y el concurso de todos para realzar los presupuestos.

Opina que todos los hombres que se dedican á cuestiones financieras debían unirse en vez de hostilizarse. Reconoce que, efectivamente, las afirmaciones del señor López Puigecerver sobre los presupuestos anteriores á 1881, son ciertas; pero quiere que se le reconozca que á la obra de la regeneración de la Hacienda han contribuido todos igualmente.

Dice que prefiere la Denda flotante que es más ventajosa que los presupuestos extraordinarios, y que éstos los combatió siempre.

Reconoce los beneficios que reportó el Sr. Camacho á la Hacienda con el arreglo de la deuda, atribuyéndolo á su buena suerte.

Recuerda el déficit de 60 millones de pesetas de los presupuestos del Sr. Cuesta de 1883 al 84 á pesar de haberse calculado según el sistema que recomendaba el señor López Puigecerver.

Sostiene que entre estos presupuestos y los últimos del partido liberal hay una diferencia de 21 millones, exceso en los ingresos, y 19 millones de disminución en los gastos.

Afirma que no hubiera habido déficit en 1883 á 1884, si hubiera hecho uso de los recursos que le concedía la ley.

Dice que ha seguido en la renta de Aduanas el procedimiento de calcular los ingresos por defecto.

Contestando á las censuras que le ha dirigido el señor López Puigecerver respecto á haber aceptado recursos y partidas que antes había atacado, dice que él no tenía que suprimir lo que le gustase ó no, sino aceptar el estado de cosas creado en los presupuestos anteriores.

Respecto al impuesto de la sal, que califica de odioso y de difícil cobro, haciéndose imposible el apremio, dice que no se atrevió á suprimirlo, porque mientras el presupuesto exista con déficit, no piensa suprimir nada.

Dice que los delegados solo servían para suscitar competencias, que no podían resolver, ni el director de Contribuciones, ni aun el mismo ministro de Hacienda.

Concluye diciendo que como tiene que contestar á otros discursos sobre el mismo asunto, no se extiende más por hoy.

El Sr. López Puigecerver rectifica, insistiendo en sus argumentos; poniendo de manifiesto la situación aflitiva del país, por falta de cosechas y otras calamidades, cuando planteó sus reformas el Sr. Camacho, cosa que debe tenerse en cuenta como argumento favorable, pues su éxito hubiera sido mayor en circunstancias normales.

El Sr. Presidente Señor diputado, están pasando ya las horas de reglamento; si S. S. se propone ser muy extenso, puede quedar en el uso de la palabra para mañana.

El Sr. López Puigecerver: Me propongo terminar en muy pocos minutos. (Consultada la Cámara sobre si se prorroga la sesión, así se acuerda.)

El Sr. López Puigecerver termina su rectificación. El ministro de Hacienda rectifica de nuevo, calificando de benévola la oposición que él hizo á la gestión rentística de los fusionistas, y sosteniendo que nunca había excitado á la desobediencia para esforzar sus argumentos. Añadiendo que á pesar de su oposición al señor Camacho, se le aprobaban los proyectos de diez en diez.

El Sr. López Puigecerver rectifica de nuevo, y volvió á rectificar el ministro de Hacienda.

Se aprobó el despacho ordinario y se levantó la sesión. Eran las siete y media.

EXTRANJERO

Telegramas de la Agencia Fabra

INGLATERRA

LONDRES 19 (recibido el 20).—El periódico el Standard dice que los conservadores pedirán al Parlamento que no apruebe el convenio relativo á los asuntos de la Hacienda egipcia.

Confía que los radicales votarán igualmente en contra de dicho convenio.

LONDRES 20.—El Daily Telegraph publica un telegrama fechado hoy en Suakin, diciendo que los ingleses después de cinco horas de combate cogieron todas las posiciones de Osman Digma, cuyas pérdidas son considerables.

LONDRES 20.—Ha estallado una insurrección en la ciudad de Raschag, en el Turquestan Oriental, cerca de la frontera de Rusia.

Es capital de un khanato sometido nominalmente á China.

Se teme que este suceso suscite de nuevo la tan debatida cuestión de límite entre Rusia y el Celeste Imperio.

LONDRES 19 (recibido el 20).—Un despacho de Méjico asegura que han sido reforzadas con 1.500 hombres las fuerzas mejicanas de la frontera de Colombia, pero no dice que haya sido invadido el territorio de esta República.

LONDRES 20.—El Daily News dice que el ministro de Rusia en Pekín y el director de las aduanas chinas, gestionan activamente para conseguir la paz entre Francia y el Celeste Imperio.

LONDRES 19 (recibido el 20).—El Times dice hoy que China ha acordado la resistencia á todo trance.

Añade que confiesa que el Tesoro chino está exhausto, pero que sus graneros están llenos.

La guerra cuesta ya á China sesenta millones de taels y además la pérdida de la escuadra y del arsenal.

ÁFRICA

SUAKIN 19 (recibido el 20).—El general Graham que manda el cuerpo del ejército inglés desembarcado en este puerto, antes de emprender ningún movimiento envió un emisario á Osman Digma con una proclama expresando

do el deseo de que los insurrectos sudaneses se sometieran a las armas inglesas.

SUAKIN 20.—Las tropas inglesas que salieron ayer de esta plaza al parecer, con el propósito de internarse después de operar un reconocimiento, durante el cual tuvieron una ligera escaramusa con los insurrectos, al anochecer han regresado aquí.

Se cree que mañana ó pasado emprenderán la marcha con dirección á Singat.

AMÉRICA

NUEVA YORK 19 (recibido el 20).—Los insurrectos de Colombia preparan un nuevo ataque contra la ciudad de Panamá.

En Colón saquearon varios almacenes amenazando pegar fuego á la población.

FRANCIA

PARIS 19 (recibido el 20).—No se tiene ninguna noticia oficial de la repentina indisposición del príncipe de Bismarck de que da cuenta un periódico francés.

Se cree que dicha noticia es inexacta ó exagerada.

PARIS 20.—Las cartas que se reciben de la isla Formosa (China) confirman que dos terceras partes de los soldados franceses que desembarcaron allí han fallecido en el espacio de tres meses, á consecuencia del tifus y del cólera.

La opinión pública se muestra preocupada de este hecho, sobre el cual ha guardado silencio el telégrafo.

PARIS 20.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 61 1/2.

ALEMANIA

COLONIA 20.—Según noticias de Sarrebruck, han sido retirados 137 cadáveres de las minas de carbón de piedra de Camphausen.

Se han encontrado con vida 51 obreros que se creían muertos, á consecuencia de la espantosa explosión que se produjo dentro de las galerías.

BERLIN 20.—Corre el rumor de que el Sr. Schalz, ministro de Hacienda de Prusia, está resuelto á renunciar su cargo á causa de graves divergencias que han surgido entre él y el príncipe Hismarck.

COLONIA 20.—El total de muertos á consecuencia de la explosión de fuego grison en Camphausen, asciende á 150.

RUSIA

SAN PETERSBURGO 20.—Un Consejo de generales reunido aquí, ha emitido el gravísimo informe de que los rusos deben ocupar el Herat, por exigirlo así poderosas razones estratégicas.

El partido militar ruso es muy favorable á que se prosiga con actividad y firmeza las operaciones militares sobre las fronteras del Afghanistan.

El acuerdo adoptado por el Consejo de generales sobre este asunto, ha producido sensación.

Francia.—Los partidos se preparan en Francia para las elecciones próximas, por más que el Gobierno se obstina en no fijar la fecha en que se verificarán.

Por lo que vemos en la prensa de Paris, la lucha promete ser ardiente aun entre los mismos republicanos. Todas las facciones se disponen á presentar candidaturas propias y medir sus fuerzas las unas con las otras, si bien parece que existe el acuerdo de unirse dando los menos á los más los sufragios en caso de peligro de que triunfe un imperialista ó un realista.

Entre estos también hay propósitos y negociaciones para una inteligencia electoral, si bien con poco ó ningún resultado hasta ahora. Los republicanos miran con indiferencia esas negociaciones, primero porque aun juntos todos los monárquicos no podrían llevar á la Cámara popular una minoría respetable, y después, porque los republicanos lucharán entre sí solamente en los puntos en que cada facción es por sí bastante para vencer á sus enemigos.

Ha sido aprobada la proposición imponiendo un aumento de 14 á 25 francos en el derecho de introducción de ganados en la República.

Inglaterra.—El príncipe de Gales irá á Berlin; visitará al viejo Guillermo, y esto se considera como un afecto de la amistad en que ahora viven Londres y Berlin, y también como un medio de intimar más y más.

No es el caso para menos. Una junta de generales rusos ha evacuado una consulta del Gobierno de San Petersburgo declarando que la ocupación de Herat por el ejército ruso, es absolutamente necesaria para la seguridad de la frontera del imperio. Esta declaración del partido militar, única fuerza que hoy sostiene la organización autocrática del imperio, debía ser decisiva y á ella se debió la marina de los días anteriores; pero Rusia es aliada de Alemania y no puede emprender una guerra sin el asentimiento, por lo menos, del Gobierno de Berlin. Además, es por muchas razones, poderosa la influencia de Alemania en San Petersburgo, y á Alemania no le conviene ahora la guerra, ahora que necesita á Inglaterra para que abra paso á sudosos de colonias en todos los mares y en todos los continentes. Una carta de Guillermo al czar, ha bastado para contener al ejército ruso en el kanato de Herat.

Ocupa también á la prensa inglesa el viaje del príncipe de Gales á Irlanda, viaje que tiene por objeto contener á esa isla, la cual se va alejando cada vez más de la dinastía.

Parnell había dirigido una circular encargando que no se hicieran demostraciones en favor ni en contra del príncipe, al cual deberían tratar los irlandeses como extranjero. El encargo, dado con la mayor reserva, se ha hecho público; por lo cual la frialdad de los irlandeses pierde el carácter y fuerza de espontánea, como el entusiasmo oficial, fabricado por los agentes y con el dinero del Gobierno. Es difícil, sin embargo, que la dinastía consiga el afecto de los irlandeses, á pesar de las atrevidas reformas de Gladstone para mejorar la condición de los colonos.

Italia.—Doce mil hombres pondrá en la costa del Mar Rojo el Gobierno italiano, para cooperar á la reducción del Sudan por Inglaterra. Una comisión de oficiales ha partido para Abisinia.

Sudan.—Parece que el movimiento de la división de Graham desde Suakin hacia el interior, tiene por objeto recobrar á Singat y situarse en esta plaza hasta el otoño, para no tener que permanecer el verano en Suakin, tan enfermo en esta estación como toda la costa abrasada del golfo arábigo.

DECISIONES DE LA CONFERENCIA DE BERLIN

(Continuación)

Régimen postal

Art. 7.º La convención de la unión postal universal revisada en Paris el 1.º de Junio de 1878, será aplicada á la cuenca convencional del Congo.

Las potencias que ejerzan ó hayan de ejercer derechos de soberanía ó de protectorado, se obligan á tomar, tan

pronto como las circunstancias lo permitan, las medidas necesarias para la ejecución de la disposición que precede.

Derecho de vigilancia señalada á la comisión internacional de navegación del Congo.

Art. 8.º En todos aquellos puntos del territorio determinado en la presente declaración, en los cuales ninguna potencia ejerza derechos de soberanía ó de protectorado, la comisión internacional de navegación del Congo, instituida en virtud del art. 17, se encargará de velar por la aplicación de los principios proclamados y consagrados por esta declaración.

En los casos en que surgiera dificultades relativas á la aplicación de los principios establecidos por la presente declaración, los Gobiernos interesados podrán recurrir á sus buenas relaciones con la comisión internacional para que les deje el examen de los hechos que hayan dado lugar á estas dificultades.

Capítulo II

Declaración concerniente á la trata de esclavos.

Art. 9.º En conformidad con los principios del derecho de gentes, tales como han sido reconocidos por las potencias signatarias, la trata de esclavos queda prohibida, así como todos los trabajos que estos practiquen, para lo cual las potencias que ejerzan ó hayan de ejercer derecho de soberanía, ó influencia en los territorios que forman la cuenca convencional del Congo, declaran que estos territorios no podrán servir de mercado ni de vía de tránsito para la trata de esclavos, sean de la raza que quiera. Cada una de estas potencias se obliga á emplear todos los medios que estén á su alcance para poner fin á este comercio y castigar á los que á él se dediquen.

Capítulo III

Declaración relativa á la neutralidad de los territorios comprendidos en la cuenca convencional del Congo.

Art. 10.º A fin de dar una nueva garantía de seguridad al comercio y á la industria y favorecer por el mantenimiento de la paz el desarrollo de la civilización en las comarcas mencionadas en el art. 1.º y colocadas bajo el régimen de libertad comercial, las altas partes signatarias de la presente acta y las que se adhieran más tarde se obligan á respetar la neutralidad de los territorios ó partes de territorios que dependa de las dichas comarcas, comprendidas las aguas territoriales, todo el tiempo que las potencias que ejerzan ó hayan de ejercer derechos de soberanía ó protectorado sobre estos territorios, usando de la facultad de proclamarse neutrales, llenarán los deberes que la neutralidad exige.

Art. 11.º En el caso en que una potencia que ejerza derechos de soberanía ó protectorado en las comarcas mencionadas en el art. 1.º y colocadas bajo el régimen de libertad comercial, tuviese una guerra, las partes signatarias de la presente acta y las que más tarde se adhieran, se obligan á prestar sus buenas relaciones para que el territorio que á esta nación pertenece y que está comprendido en la zona convenida para la libertad comercial, con el consentimiento de esta potencia y de otra ó de otras partes beligerantes, sea colocado durante la guerra bajo el régimen de neutralidad y considerado como perteneciente á un Estado beligerante. Las partes beligerantes renunciarán desde luego á toda hostilidad en los territorios neutrales, así como á hacerles base de las operaciones de la guerra.

Art. 12.º En los casos en que un disentiendo serio hubiese tomado origen en los límites de los territorios mencionados en el art. 1.º y colocados bajo el régimen de libertad comercial, se ocasionase entre las potencias signatarias de la presente acta ó entre las adheridas, estas potencias se obligan antes de apelar á las armas, recurrir á la mediación de una ó de varias potencias amigas.

Para el mismo caso las potencias se reservan el derecho de poder recurrir al arbitraje.

Capítulo IV

Acta de navegación del Congo.

Art. 13.º La navegación del Congo y de todos sus brazos y desembocaduras, queda completamente libre para los navios mercantes de carga ó lastre de todas las naciones, tanto para el transporte de mercancías como para el de viajeros. La navegación deberá hacerse con sujeción á las disposiciones de la presente acta y á los reglamentos que han de establecerse para su ejecución.

En el ejercicio de esta navegación los súbditos, como los pabellones de todas las naciones, serán tratados, bajo todos conceptos, sobre la base de una perfecta igualdad, tanto para la navegación directa en plena mar hacia los puertos interiores del Congo y viceversa, como para el grande y pequeño cabotaje, así como para la batelería sobre el curso de estas aguas.

Por consiguiente, en el curso y desembocaduras del Congo no se hará ninguna distinción entre súbditos ribereños y no ribereños, y no se concederá ningún privilegio exclusivo de navegación á ninguna Sociedad ó corporación, ni á ningún particular.

Estas disposiciones están reconocidas desde hoy por las potencias signatarias como del derecho público internacional.

Art. 14.º La navegación del Congo no podrá estar sujeta á triba ni impuesto alguno que no esté expresamente estipulado en la presente acta. No será gravada con ninguna obligación de escala, estadia, depósito, carga ó arribo forzoso.

En toda la extensión del Congo, los navios y mercancías que transiten sobre sus aguas, no serán sometidos á ningún derecho de tránsito, cualquiera que sea su procedencia ó destino.

No se establecerá ningún peaje marítimo ni fluvial, basado sobre el hecho de la navegación, ni ningún derecho sobre las mercancías que se hallen á bordo de los buques. Solo podrán percibirse tasas ó derechos que tengan el carácter de retribución por servicios prestados á la navegación misma, á saber:

1.º Cuotas ó tasas de puerto para el uso efectivo de ciertos establecimientos locales, tales como muelles, almacenes, etc., etc.

La tarifa de estas cuotas será calculada sobre los gastos de construcción y conservación de dichos establecimientos locales, y la aplicación se hará sin tener en cuenta su procedencia ni carga.

2.º Derechos de pilotaje sobre las secciones fluviales, allí donde pareciera necesario crear estaciones de pilotos con título.

La tarifa de estos derechos será fijada y proporcionada á los servicios prestados.

3.º Derechos destinados á cubrir los gastos técnicos y administrativos hechos en interés general de la navegación y comprendidos los derechos de fano, fanal y embalaje.

Los derechos de esta última categoría estarán basados sobre el tonelaje de los navios tal como resulte de los documentos á bordo y conforme á las reglas adoptadas en el bajo Danubio.

Las tarifas con arreglo á las cuales se percibirán las cuotas y derechos enumerados en los tres párrafos que preceden, no indicarán ningún impuesto diferencial de bandera y deberán ser oficialmente publicadas en cada puerto.

Las potencias se reservan el derecho de examinar, al cabo de un período de cinco años, si há lugar á revisar, de común acuerdo, las tarifas arriba mencionadas.

NOTICIAS GENERALES

Ha salido de Sevilla con rumbo á la factoría que la compañía mercantil Hispano Africana ha establecido en la costa occidental de Marruecos, el vapor Río de Oro (antes Guadalete), adquirido por dicha Sociedad para conducir á dicho puerto las mercancías de aquella parte de Africa.

Hará viajes periódicos desde la factoría de Río de Oro á Sevilla.

—Nos escriben de Almansa que el temporal de lluvias reinante está siendo allí tan copioso, que aquellos campos, inundados desde Noviembre último, han recibido tal caudal de aguas, que ha de ser difícil su desecación, por lo que se hacen necesarias medidas prontas que eviten mayores males para la salud pública.

—Hoy ingresarán en la Diputación provincial de Madrid los quintos pertenecientes á los Ayuntamientos del distrito de Navalcarnero.

—El lunes, 23 del actual, darán principio los exámenes de señoritas auxiliares temporeras de telegrafos.

—En Valls se ha cometido un horroroso asesinato que ha llenado de consternación á aquel vecindario, por ser la víctima un infeliz anciano muy conocido en aquella población.

—El fiscal de la Audiencia de Tarragona salió, durante la madrugada del miércoles al objeto de instruir las debidas diligencias.

—Ayer mañana fué ejecutado en Burgo de Osma el reo Eugenio Olalla.

—Ha fundeado en Valencia la corbeta de guerra inglesa Cruiser, procedente de Argel y con destino á Gibraltar.

—El gobernador de Valencia telegrafió ayer, diciendo que, según le participa el alcalde de Alcira, el río Júcar amenaza desbordarse.

—Telegramas posteriores anuncian que el río había empezado á decrecer.

—Ha tenido que refugiarse en el Ferrol la batería flotante francesa Tonnerre, á causa del fuerte temporal N. que se ha descomulgado.

—En vista de que está aún lejana la construcción de las nuevas obras de defensa de la plaza de Tortosa, se ha autorizado á aquel vecindario para edificar libremente sin más servidumbres que las reducidas de los pequeños fuertes que hoy existen.

—Dícese que el Ayuntamiento de Madrid ha recibido una real orden del ministerio de Fomento, por la que previene sean contestados en el término de ocho días los diferentes cargos que se hacen á la junta de Instrucción pública municipal, referentes á obras en las escuelas realizadas por administración, traslados de personal de maestros y transferencias de créditos para gastos de enseñanza, que, á juicio del Sr. Pidal, no se consideran hechos con arreglo á la ley.

—Por dicha orden queda destituido el inspector de escuelas del distrito del Sur, D. Valentín María Mediero, á quien parece se ha mandado formar expediente administrativo.

—Es extraordinario el número de forasteros que van llegando á Sevilla con motivo de la fiesta de Semana Santa.

—La representación del comercio y la industria de Málaga ha dirigido al ministro de Hacienda una exposición suplicando encarecidamente que no se establezca el recargo de 5 por 100 por concepto de sal sobre las contribuciones directas existentes, á fin, dicen, de evitar penosos conflictos á las clases que las soportan.

—Los puentes del Vedad y Molinell y el construido sobre el río Girona, en Vergel, en la línea de Duna, han sido reconocidos por los ingenieros, quienes después de toda clase de pruebas han dado favorable informe para que los trenes puedan transitar sobre ellos.

—A consecuencia del nuevo hundimiento que se ha verificado en el Cerro de San Blas, ha habido necesidad de suspender por segunda vez las clases de la escuela de ingenieros de Minas, á fin de evitar cualquiera desgracia entre los alumnos y profesores, toda vez que gran parte de dicho cerro continúa amenazando seriamente al edificio de la citada escuela.

—Las solicitudes de admisión en la Exposición universal de Amberes para este certamen que debe ser inaugurado el 2 del próximo Mayo, han sido tan numerosas, que la comisión ejecutiva se ha visto obligada á dar mucha mayor extensión que la proyectada á los edificios.

España, que tendrá 165 expositores, tanto de la Península como de las provincias de Ultramar, ocuparán solo un espacio de 500 metros.

—Los periódicos de Barcelona dicen que allí continúan funcionando varias casas de juego.

—Parece que las cantidades suscritas por la familia real y varios particulares, con objeto de erigir una estatua á Guzmán el Bueno, en Tarifa serán aplicadas, previo el permiso de los donantes, á socorrer á las familias de los naufragos de la barca Aniparo.

—El comercio de la Coruña ha elevado una exposición al ministro de Hacienda, pidiendo que se modifique la ley del impuesto de traslación de dominio, en lo que afecta á las sociedades mercantiles.

—Añoche á las once y media, se declaró un pequeño incendio en una de las chimeneas del ministerio de la Gobernación, siendo sofocado inmediatamente por los porteros y ordenanzas de dicho centro.

—A causa del temporal, anoche funcionaban con retraso las líneas telegráficas del extranjero, Barcelona y Andalucía.

—Los periódicos de Nueva York dan cuenta de un hecho en extremo curioso.

Dicen que en Enero último un indio de Gronn Hos, de la tribu de los cherokees, fué condenado á muerte por un asesinato que cometió en el territorio de los choctaw.

Se echó el día que había de tener lugar la ejecución, y el condenado fue interin dejado en libertad, bajo la forma y solemne promesa de presentarse en dicho día para ser ajusticiado.

Llegado el día, el indio se presentó, efectivamente, vestido y adornado del mejor modo posible, y acompañado de sus parientes más próximos y amigos de su intimidad.

Los choctaws acogieron á los cherokees, entre los cuales se hallaba el condenado á muerte, con afectuosos saludos conversaron amistosamente sin acordarse del terrible castigo que había de sufrir uno de estos.

Poco después, uno de los jefes de la tribu, excelente tirador, tomó de la mano al condenado y, conduciéndole á un bosque vecino, señaló con carbón en su desnudo pecho el sitio preciso en donde se hallaba el corazón, hizo cinco pasos atrás, disparó un tiro y le atravesó aquella viscera con una bala. Después de lo cual fué cubierto con una sábana el cadáver del asesino, y metido en una

especie de ataúd, sepultado junto á su escopeta, su arco y sus flechas.

Successos de ayer.

A las dos de la tarde, fué detenido un joven de 14 años por hurto de cuatro bastones en el portal de la casa núm. 83 de la calle de Preciados.

El novel ratero no fué delonido.

—Los guardias de seguridad números 925 y 326 condujeron á las cinco y media de la tarde á la Casa de Socorro del distrito de la Latina, á un sujeto llamado Francisco Lanche Orejón, para practicarle la correspondiente cura de una herida grave en la nariz, que le fué causada por otro individuo en la calle de Toledo.

—Desde las nueve de la mañana de ayer á igual hora de la noche, fueron detenidas 15 personas de ambos sexos por la comisión de diferentes faltas leves.

En el expresado período de tiempo, por los guardias de seguridad, se prestaron seis auxilios humanitarios.

RUMORES

Entre los políticos de segunda fila de los partidos liberales (digámoslo así), produjo deplorable efecto la resolución del Sr. Sagasta y de los demás personajes consultados, de no llevar al debate el asunto de la comisión catalana.

El Gobierno, aunque Romero Robledo manifestó cosa distinta, estaba ayer noche muy contrariado.

También lo estaban los fusionistas con un telegrama de Le Temps, de Paris, en que se dirigen ataques injustos y destituidos de razón al Ministerio Sagasta.

Entre los fusionistas pasaba por indudable que el telegrama se había redactado en la Presidencia del Consejo y había sido remitido por el Sr. Vallejo Miranda.

Aparte de la comisión catalana, hablóse ayer también del acta de Casas de Ibañez.

Reculta ahora, que Romero Robledo y Torono, parecen haber llegado á una avenencia.

Con lo cual, el tribunal de actas graves, que contaba con el apoyo del ministro, se encuentra ahora enemistado con el presidente y sin el apoyo de Romero Robledo.

Insisten los que suelen olfatear las noticias, en que, en la semana próxima serán suspendidas—quizás por decreto—las sesiones de Cortes, lo menos por quince días.

Si no se suspenden por decreto se suspenderán por acuerdo de la misma; pero en lo de la suspensión parece que no hay duda.

Dícese que Cánovas aprovechará estas vacaciones para arreglar los asuntos pendientes y atar cabos sueltos.

Para muchos, con este interrogno parlamentario será planteada la crisis y aun resuelta.

Otros alegan que Cánovas piense en esto y aplazará la crisis para cuando estén discutidos los presupuestos.

Sobre el asunto de Pedro (obispo de Plasencia) lo que se sabe por ahora, y que ya indicó anoche El Correo, es que no van las cosas, hasta ahora, por carriles tan llanos y sencillos como han dicho los órganos oficiales; porque en esta nota, si ciertos rumores que andan por ahí son exactos, hay un párrafo ambiguo y de doble corte, que no le agrada al Sr. Cánovas, tanto, que al conocer la nota ha pedido, para admitir sus referencias, que se modifique.

SECCION OFICIAL

GACETA DE HOY.

GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos promoviendo en el turno primero á la plaza de fiscal de la audiencia territorial de Pamplona á D. Bernardo Ayllón; á la de presidente de la de Las Palmas á D. Nicolás Castillope; trasladando á D. Federico Muralla, fiscal de la audiencia de lo criminal de Córdoba, á igual plaza de la de Guadalajara, y á la de Córdoba á D. José Hernandez de Rodas; nombrando en el turno cuarto para la plaza de lo criminal de la audiencia de Algeciras á D. José María Torrecillas, y promoviendo á la plaza de magistrado de la Seo de Urgel á D. Octavio Cullá y Serra.

GUERRA.—Decreto nombrando segundo jefe del cuerpo de guardias albañileros al mariscal de campo D. José Gomez de Arceche.

FOMENTO.—Orden aprobando la clasificación de los montes públicos de los partidos judiciales de Mota del Marqués, Nava del Rey y Torrecilla (Valladolid).

NOTICIAS TEATRALES

COMEDIA.—Antoanoche se verificó en el lindísimo teatro de la calle del Príncipe el beneficio del primer actor y director D. Emilio Mario.

Véase lo que sobre esta función dice nuestro colega El Globo:

«Son tantas las simpatías de que goza el director de este teatro, D. Emilio Mario, que anoche, á pesar de lo desapacible del tiempo y de la copiosa lluvia que hacía muy molesto el tránsito por las calles, vióse aquel coliseo, desde las primeras horas, completamente ocupado por numeroso y distinguido público que ansiaba tributar su cariñoso y entusiasta homenaje al notable actor en la noche de su beneficio.

Ante aquel lucido concurso representó la hermosa comedia de Bretón de los Herreros, Muebles y verdad, que no obstante ser ya muy conocida del público de la Comedia, no se había puesto en toda esta temporada en escena.

Ejecutóse la ya clásica comedia con todo el esmero á que es acreedora, obteniendo principalmente el beneficio, durante los cuatro actos de la obra, señaladas muestras de aprecio.

Tres hermosas coronas le fueron entregadas al final en presencia del público, y numerosos regalos particulares fueron depositados en el saloncillo del teatro por los admiradores de D. Emilio Mario.

La parodia del ventrílocuo O'Kill, dirigida por el señor Rosell, obtuvo un ruidoso éxito de alegría y de expansivas carcajadas.

Ampliando estas mismas noticias, dice El Noticiero: Entretanto, el saloncillo del teatro parecía una excursión de la casa de Objénia.

Candelabros, objetos de arte, relojes, lámparas de bronce, porcelanas, álbums, libros, pinturas, botellas, licoreras, palmatorias, cartaras, petacas, objetos de escritorio; todo, en fin, lo que es de costumbre regalar en estos casos, se veía colocado sobre los muebles que rodean el cuarto, mezclado con las tarjetas de los donantes.

En el centro de la sala, y colocado sobre la mesa, había un hermoso tigre de porcelana de tamaño natural, re-

galado por el editor D. Florencio Fycowich. El salomillo se vio toda la noche concurrido por gran número de personas que acudieron al mismo para estrechar la mano del Sr. Mario, que puede estar satisfecho de las muestras de cariño y simpatía que recibió anoche del público y de sus amigos.

Hoy sábado se verificará en dicho teatro el beneficio de doña Matilde Rodríguez, poniéndose en escena la obra en tres actos *Los señoritos*, y el juguete en un acto, *Nicoida*.

NOVEDADES.—Sobre el anómalo é inexplicable (ó por lo menos aún no explicado) suceso del teatro de Novedades, preguntó nuestro colega *El Globo* á quien lo conociese y quisiera contestar, y á esa pregunta ha respondido en un comunicado que arroja sobre el asunto alguna luz, el joven y discretísimo primer actor Sr. González.

El comunicado dice así:

"Señor director de *El Globo*: Muy señor mío y de toda mi consideración: En el número 3.429 de un apreciable diario, correspondiente al 17 de Marzo, he leído un artículo en el que se pregunta cuál es la causa de haber cerrado sus puertas el teatro de Novedades. Como la pregunta es muy razonable y muy justa, y como la mayor parte de la prensa se viene ocupando de lo mismo, voy á hacer un relato fiel de los hechos, con objeto de aliviar de mi parte de responsabilidad que es me pudiera atribuir por mi silencio. En todo negocio teatral existen dos personalidades, que son la empresa y el director de la compañía; este último está llamado á defender los intereses de todos en general y en particular el decoro artístico de sus compañeros y los sagrados derechos de los autores dramáticos.

Desde 1.º de Marzo, la empresa me tenía confiado este honroso cargo, y yo llevaba corriente mi trabajo, esperando llegar al sábado 14, día señalado para el estreno del drama *La hija del réprobo*, cuando fui llamado por dicha empresa, la que me propuso que trabajara solamente los sábados y domingos (faltando ya al compromiso que conmigo se había contraído anteriormente), proposición que yo no acepté de ningún modo, y significué el deseo de quedarme con el teatro en subarriendo hasta fin de Abril, en cuyo día cesa el compromiso con el dueño de

la fiesta. ¡Faltaban dos días para el estreno del drama! El teatro me fué concedido de palabra, sin garantía ni fianza de ninguna clase; pero á las pocas horas se me notificó que las cosas seguían en el mismo estado: la empresa tal empresa, y yo director de la compañía, y que por ningún concepto se interrumpirían las representaciones.

El sábado se verificó el estreno de *La hija del réprobo*, con un éxito, que como dice usted muy bien en su apreciable diario, fué el más franco y verdadero de la temporada. Al día siguiente, domingo, se repitió con más entrada que la noche del estreno y mayor éxito si cabe, y concluida la función, fui despedido por la empresa en unión de todos mis compañeros, sin explicaciones de ninguna clase.

Los comentarios que de este relato se desprenden no me incumben á mí hacerlos. He dicho la verdad. Como director de la compañía es mi deber dar esta explicación al público, á mi particular amigo D. Valentín Gómez, autor del drama, y á la prensa que tan justamente la pide, para que cada uno quede en el lugar que le corresponde.

Quisiera decir dos palabras para más aclaración del enigma, y es que la misma empresa, según tengo entendido, seguirá dando función los domingos, con lo cual la clausura del teatro de Novedades es parcial.

Le autorizo á usted, señor director, para que haga de esta carta el uso que crea más conveniente.

Se repito muy afectuoso seguro servidor, Q. B. S. M., José González.

Revieste la cuestión, que de todas suertes continúa pareciéndose irregular y extraña, dos aspectos esencialmente distintos. El puramente particular y privado, uno; otro el que se relaciona ya con el decoro del arte dramático, y la dignidad y el porvenir de profesiones honradas y nobles, como lo son la del actor y la del poeta dramático.

Del aspecto primero no tenemos para qué hablar. Es punto que pueden y deben ventilarse, como á sus respectivos intereses convenga, la empresa, los actores y el autor. En lo que respecta al segundo, y podemos emitir opinión, sin pecar de impertinente, pues afecta á intereses generales, y cae, por lo tanto, bajo la jurisdicción de la prensa periódica.

Esto no obstante, como suponemos que la empresa del teatro de Novedades contestará al preinserto comunicado,

aplazamos para cuando esa contestación llegue, el emitir nuestra opinión, ya que la prudencia nos aconseja suspender el juicio y no fallar en un litigio, en el cual solamente hemos oído á una de las partes.

En todo caso, si como creemos, existe una Sociedad de autores dramáticos, á ella más directamente que á nadie incumbe el conocimiento de cuestiones como esta.

BOLSA DE MADRID DEL 30 DE MARZO.

	Anter.	De hoy	Alza	Baja
Perpetuo al contado.....	62-00	61-95	"	0-05
— fin de mes.....	00-00	61-85	"	"
— pequeños.....	62-10	62-05	"	0-05
— exterior.....	61-95	61-85	"	"
Amortizable: al contado...	77-30	77-40	0-10	"
— fin de mes.....	00-00	00-00	"	"
— pequeños.....	77-40	77-50	0-10	"
Billetes de Cuba: al contado...	88-15	88-30	0-15	"
Banco España: acciones.....	332-00	333-00	1-00	"
— Hipotecaria: acción.....	00-00	00-00	"	"
— Id. cédulas 5 por 100.....	00-00	00-00	"	"
— Id. cédulas 6 por 100.....	00-00	00-00	"	"
— de Castilla: acciones.....	00-00	00-00	"	"
Letras: Londres á 90 días vista.....	47-50			
— — — — — 8 id.....				
— París á 8 id.....	4-95			
Descuento de letras: 4 1/2 por 100 anual.				
Préstamos con garantías: 4 1/2 por 100 anual.				

Bolsin de la noche.

Madrid: Al contado, 00-00. Fin de mes, 61-80.—Operaciones.—Barcelona: Interior, 00-00. Exterior, 00-00.—París: (Oficial) 61-37. (Particular) 61-34.—Londres: (Oficial) 60-56.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

Real. A las 8 1/2.—Función 95 de abono. Turno segundo impar.—Lohengrin.

Español. A las 8 1/2.—Función 165 de abono. Turno tercero impar.—Vida alegre y muerte triste.—Herir por los mismos filos.

Zarzuela. A las 8 1/2.—Gran espectáculo por el célebre prestidigitador Mr. Herrmann.

Apolo. A las 8 1/2.—Llamada y tropa.—A las 10 1/2. Trabajo perdido.—Villa... y palcos.

Comedia. A las 8 1/2.—Función 15 de abono. Turno tercero impar.—Los señoritos.—Hartz ó el brujo americano.—Nicolás.

Lara. A las 8 1/2. Turno segundo par.—Los martes de las de Gomez.—Misa de tropa.—La del principal.—El ventanillo.

Salva. A las 8 1/2.—Función 80 de abono. Turno segundo par.—El conde de Cabra.—Baile.—División de plaza.—Baile.—Juez y parte.—La diva.

Variedades. A las 4 (Beneficio).—Bendito final.—Delirios de amor.—Pobres hombres!—Lectura de poesías.—El estilo es el hombre.

A las 8 1/2.—En la tierra como en el cielo.—Del error á la mentira.—Segundo acto de la misma.—En la tierra como en el cielo.

Alhambra. A las 8 1/2.—Función 19 de abono. Turno primero.—Inocencia.—Seguidillas.

Martin. A las 9. (Beneficio).—Los bandos de Villafrita.—Las grandes figuras.—En las astas del toro.—La isla de San Balandrán.

Novedades. A las 8 1/2.—El uulo gordiano.—A las 10 1/2. Lluvia de oro.—La defensa de las mujeres.—Pot no escribir las señas.

Madrid. A las 8 1/2.—Las travesuras de Juana.—Los viejos ciegos y embusteros.

Exposición artística. (Calle de Alcalá, á la entrada del paseo de coches del Parque). Horas de 10 de la mañana á las 5 de la tarde.—Precio: una peseta. Tranvía gratis para los que presenten billete talonario de entrada.

Madrid.—Rios, impresor. Daoiz y Velarde, 6 hotel.

NO TIENEN SIMILARES NI PARECIDAS LAS

AGUAS DE CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SODICAS

Depurativas, diuréticas, antibiliosas, antihépticas, antiescrofulosas y antisifilíticas. Seguras, suaves, benignas y eficaces, tonifican el organismo en todas las edades, sexos y temperamentos.

Los productos medicinales tienen tanto valor, cuanto más curan; por esta razón, una botella de Agua de Carabaña representa más valor que todo el manantial de las que quieren aparecer como sus similares ó semejantes, españolas ó extranjeras, pareciéndose solamente á las de Carabaña en que purgan bien ó mal, con ó sin molestias, y aparte de otras consecuencias funestas que resultan de su empleo.

LOS MAS ILUSTRADOS MEDICOS recomiendan y emplean con absoluta preferencia el Agua de Carabaña, obteniendo en todos los casos satisfactorios resultados, no solo como purgante sin posible sustitución con ningún otro, sino como precioso medicamento en las enfermedades del estómago, hígado, vientro, brazo, vicios herpéticos, escrofulosos de interior y exterior. Entre sus componentes se encuentran CINCO centigramos por litro del sulfuro de sodio hallándose combinada en estas aguas la acción purgante con la acción sulfúrea, cualidad no reunida por ninguna otra agua hasta el día, y á cuya combinación se debe el que, además de sus notables efectos como salinas, purgantes, atemperantes y antibiliosas, sean admirables en el herpetismo, escrofulas, sífilis, etc., etc.

Es importante que las aguas de Carabaña hayan obtenido cuatro grandes premios en un año, tres medallas de oro, y más importante aún que más de doscientos profesores, academias y cuerpos médicos hayan certificado sus preciosas cualidades; datos auténticos que aparecerán en la segunda Memoria de estas aguas.

El agua de CARABAÑA se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América. Depositario general y propietario, R. J. CHAVARRI.

87, CALLE DE ATOCHA, 87.—MADRID

DOCTOR MORALES
Especialista en males secretos, esterilidad é impotencia.
Carretas, 39, principal, Madrid.

MATIAS LÓPEZ Y LÓPEZ
SUPERIORES CAFÉS DE MADRID — ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO
EN ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á	2 pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo	2-50
Puerto-Rico y Moka	3
Moka puro	4

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias.
Depósito central, PUERTA DEL SOL, 13

Ultramarinos y Confitería

CARLOS PRAST
PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Gran surtido en comestibles, vinos y licorés del reino y extranjero.—Cajas de dulces para bodas y bautizos, bombones, ramilletes, pastillas y caramelos. Todos los encargos son llevados á domicilio en carruaje que la casa ha hecho construir expresamente para este objeto.

LAS COLONIAS, Arenal, 8.

COMPANIA COLONIAL
CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS
88 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPÓSITO GENERAL
Calle Mayor, núms. 18 y 20
—MADRID—

Vino de mesa. Tres años.—Pago de las Arcas.—Sobrino de Auja.—VALLADOLID.—Marca depositada.—Premiado en la Exposición de Amsterdam.—Este vino fino natural que tan buena acogida ha merecido de los inteligentes, reúne á lo agradable lo HIGIENICO, por no tener composición alguna.—Depósitos en Madrid: J. Levia, Mayor, 89, y señores Bittini y Compañía, Alcalá, 27. Se sirve en los acreditados restaurantes de los cafés de Fornos, Inglés, Oriental y Cervacaría del Congreso.

ALMACEN DE DROGAS
COLORES Y BARNICES
A. FERNÁNDEZ
LEÓN, 38. — MADRID
Correspondencia, A. Fernández, León, 38, Madrid. Catálogo general de precios, gratis; ventas por mayor y menor.

A. SÁNCHEZ PÉREZ

DEL

DOCTOR

LO RELATIVO

NOVELAS

UN TOMO DE MÁS DE 200 PÁGINAS, EN OCTAVO

Se hallan de venta en la administración de LA REPÚBLICA; en la calle de la Libertad, núm. 16, duplicado, imprenta, y en las principales librerías.

Precio: DOS PESETAS

EN TODA ESPAÑA, FRANCO DE PORTE
Para los suscritores á LA REPÚBLICA, una peseta cincuenta céntimos.

CUBIERTOS METAL BLANCO
GARANTIZADOS á 11, 20 y 25 reales uno.—CUCHARILLAS del mismo metal garantizado, á 4, 6 y 8 reales una.—Media docena cubiertos metal británico en 15 reales doce piezas.—CUCHILLOS clase superior, en 6 pesetas media docena.

ATOCHA 19 Y 21—LOS TIROLESES

CARROS DE MUDANZAS
DE D. FEDERICO DEL RIEU

Administración principal, calle del Arenal, núm. 7, almacén de objetos para viaje, en donde el público encontrará á todas horas carros á su disposición á los precios siguientes: de 20, 30, 40, 50, 60, 70 y 80 reales. Para la misma empresa se reciben avisos, San Andrés, 11, cocheros; Paseo de Arce, 4, fábrica; Mayor, 47, mangüitería; Magdalena, 39, y Maldonadas, 3.

ACADEMIA DE PREPARACION
PARA LA GENERAL MILITAR

DIRIGIDA POR EL COMANDANTE D. JOAQUIN HURTADO.—Trinidad, 16, TOLEDO

Las clases están desempeñadas por oficiales de ingenieros y acreditados profesores.

CAFÉS SUPERIORES
TOSTADOS Y MOLIDOS
(Comparados con otros)

BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Puerto-Rico á pesetas 0,50 y 1	
Mezcla á " 0,65 " 0,30	
Caracolillo á " 0,75 " 0,50	
Moka extra á " 0,90 " 0,80	

VENANCIO VÁZQUEZ
Despacho: Cuatro Calles y en los principales establecimientos de ultramarinos y confiterías.

TIPOGRAFIA
DE DIONISIO DE LOS RIOS
6-DAOIZ Y VELARDE-6

En este establecimiento, montado según lo requieren los últimos adelantos tipográficos, se confeccionan toda clase de trabajos, tanto de oficinas del Estado, como particulares, y con preferencia PERIODICOS diarios, semanarios, prospectos, facturas y obras de texto.

DOCTOR PUENTE Especialista en las enfermedades del estómago.
Madera Alta, 53, principal, Madrid.—Provincias, concórtan por correo.

SIN FIADOR LA VERDAD
VENTA Á PLAZOS

Camas de todas clases, colchones de muelles y muebles de chambera y tapicería

A PLAZOS SEMANALES

DESDE UNA PESETA

En su fábrica Alto de Monteleón, 29, 25 y 26, y en las sucursales, Toledo, 54, Plaza de Mateo, 9, y en su central

60 y 62-Jacometrezo-60 y 62

FUENCARRAL 90 **LA UNIVERSAL** FUENCARRAL 90

Agencia general de negocios —MADRID—

Gestiona asuntos judiciales, administrativos y financieros.—Análisis de minerales.—Admite capitales para su colocación, dando un crecido interés anual con reintegro mensual.

Sección técnica-legal.—Para la obtención de patentes de invención y certificado de marcas de fábrica y comercio.—Consultas con abogado.—Horas, de diez á doce y de cuatro á siete.—Dirigirse por correo al director, con sello.

LA MARGARITA EN LOECHES
Importantísimo á la humanidad.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más PODEROSOS PURGANTES y las únicas que contienen carbonatos FERROSO y MANGANOSO, agentes medicinales de gran valor como RECONSTITUYENTES. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de doble cantidad de gas CARBÓNICO que las que pretenden ser similares; es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveterada, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida. Venta en todas las farmacias y droguerías.